

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, febrero ocho (8) de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BLANCA FLOR GARZON DE GARCIA
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFGENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2013-00013-01

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado **LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO**, se avoca su conocimiento y se dispone.

Revisado el expediente de conformidad con lo establecido en el **Acuerdo CSJMA15 – 393 del 3 de julio de 2015**, emitido por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DEL META – SALA ADMINSTRATIVA**, avóquese el conocimiento de las presentes diligencias en la etapa procesal que se encuentra.

En firme el presente proveído vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada